CONTRATO N° 112/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DEPENDENCIAS POLICIALES" – ID 406030.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CMGV DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** con RUC N° 3193461-7, domiciliada San Lucas (Primera) 696 e/ Líbano y Fulgencio Yegros de la ciudad de Villa Elisa - Paraguay, teléfono N° (0994) 205.998, dirección de correo electrónico: cmgviera@hotmail.com, representada para este acto por el Señor Cristian Manuel González Viera, con Cédula de Identidad Civil N° 3.193.461, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente "Contrato de Mantenimiento y Reparaciones de Dependencias Policiales", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al Mantenimiento y Reparaciones de Dependencias Policiales, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406030.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 544 y 580.

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

CONTRATO N° 112/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DEPENDENCIAS POLICIALES" – ID 406030.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 4 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - EDIFICIO INTERPOL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000. Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Adecuación de puesto de entrega	Unidad	EVENTO	1	4.874.256
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	3.084.275
3	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas- Gestiones de Ande para equipos de medición MT	Unidad	EVENTO	1	2.602.357
4	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas- Servicio De grúa	Unidad	EVENTO	1	2.092.901
5	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas- Cambio de 6 mufa tipo interperie	Unidad	EVENTO	1	3.717.653
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	3.098.044
7	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Adecuación de puesto de entrega sobre los transformadores	Unidad	EVENTO	1	2.531.008
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	2.051.594
9	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Provisión y colocación de canaletas metálicas para tendido de cable.	Unidad	EVENTO	1	3.827.806
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	2.671.203
11	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Provisión y colocación de tablero metálico con llave de corte seccional	Unidad	EVENTO	1	2.161.746
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.404.447
13	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Provisión y tendido de cable tipo NYY de 50 mm	Unidad	EVENTO	1	16.908.436
14	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	4.351.031
15	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Retiro de medidor y adecuación de BT	Unidad	EVENTO	1	867.452
16	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.101.527
17	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Alimentación desde el tablero seccional hasta el tablero principal con cable NYY 50 mm	Unidad	EVENTO	1	1.817.519
18	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	950.077
19	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Materiales menores y mano de obra especializada.	Unidad	EVENTO	1	2.285.668
			Precio Total		**62.399.000**

LOTE Nº 5 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - EDIFICIO CRIMEN ORGANIZADO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Retiro de acometida y medidor BT	Unidad	EVENTO	1	866.828
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.183.289
3	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Provisión de tablero general con una llave general y 20 llaves trifásicas.	Unidad	EVENTO	1	4.595.561
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	1.774.933
5	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Provision y colocacipn de bandeja porta cables 15x5 cm ranurada.	Unidad	EVENTO	1	4.835.721
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	3.109.571
7	Mantenimiento y reparacion de instalaciones eléctricas-Provisión y tendido de cable Inpavinil de 50 mm desde transformador	Unidad	EVENTO	1	20.427.000
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	4.279.101
9	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Provisión de tablero de empalme.	Unidad	EVENTO	1	3.398.514
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	3.549.865
11	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas-Alimentación desde el tablero principal hasta el tablero de empalme.	Unidad	EVENTO	1	3.687.456
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	2.118.911
13	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación-Materiales menores y mano de obra especializada.	Unidad	EVENTO	1	2.663.250
			Precio Total		**56.490.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y por el monto total máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

CONTRATO N° 112/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DEPENDENCIAS POLICIALES" – ID 406030.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Lote Nº 4 Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas - Edificio Interpol:

Fecha final de ejecución: El plazo máximo de entrega será de 45 días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio.

Lugar donde los servicios serán prestados: Departamento de INTERPOL - Cnel. Gracia 458 Barrio Sajonia.

Lote Nº 5 Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas - Edificio Crimen Organizado.

Fecha final de ejecución: El plazo máximo de entrega será de 45 días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio.

Lugar donde los servicios serán prestados: Departamento Contra el Crimen Organizado y Comisaria 1º Asunción - Tte. Pedro Rodi 2139.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:

Tesorería de la Actividad 09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención.
Dirección: Coronel García 458 e/ Tte. Rodi y Dr. Mazzei - Barrio Sajonia
Correo: tesorería.p216@gmail.com
Contacto: Subcrio. Intd. Richard Florenciañez Tel. (0981)536.957 (021) 421261 / 421743

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Cristian Manuel Gonzáles Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

COMANDANCIA

CONTRATO N° 112/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DEPENDENCIAS POLICIALES" – ID 406030.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 10 días del mes de agosto del año 2022.

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
Cédula de Identidad N° 3.193.461
Propietario – CMGV

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional